FLORENCIO VARELA: Ordenan el saneamiento del predio de la ex fábrica “Síntesis Química SAIC”

Ordenan tomar medidas
para sanear el predio de la ex Fábrica Química del barrio Carolina II

La
Secretaría Legal y Técnica municipal informa que el Juez de Garantías Diego
Agüero ordenó al síndico de la quiebra de “Síntesis Química SAIC”, que realice
las medidas necesarias para sanear, custodiar y controlar el predio ubicado en
las calles Bernardo Alberto Houssay, entre Ciudadela y Barracas, de Florencio
Varela, a fin de evitar daños en el ambiente sin perjuicio del deber de
constatar y sanear, en su caso, el pasivo ambiental que hubiera dejado la
actividad desplegada por la persona jurídica en el lugar”, tal como expresa la
resolución emitida el 2 de septiembre último.

Lo
dispuesto por el Magistrado fue a instancias de los elementos de prueba
recogidos por la Unidad Fiscal interviniente; las conclusiones del especialista
en derechos humanos y medio ambiente, Jhon Knocs; y la Ley 24.051 de residuos
peligrosos.

Cabe
recordar que el pasado 28 de junio, el Municipio denunció ante la Justicia la
existencia de sustancias peligrosas en la planta abandonada, ubicada en el
barrio Carolina II, tras realizar, con diversas dependencias municipales y
provinciales, un procedimiento en el lugar.